

FALLO HISTÓRICO

Anulan elección por violencia de género

EL TRIBUNAL ELECTORAL consideró que los ataques que enfrentó la candidata Ruperta Nicolás fueron determinantes en los resultados

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

En una decisión histórica, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó la primera anulación de una elección municipal por violencia de género, perpetrada contra la candidata de MC, Ruperta Nicolás, quien compitió por la reelección al frente del municipio de Iliatenco, Guerrero.

A seis días de la jornada electoral aparecieron 14 pintas en bardas, casas y construcciones de esa municipalidad en las que se leía: "Las viejas no sirven", "Fuera Ruperta", "Ni una vieja más en el poder", "Es tiempo de los hombres", entre otras leyendas, lo que llevó a las autoridades jurisdiccionales locales y a la Sala Regional de la Ciudad de México del Tri-

bunal Electoral a declarar la nulidad en la elección.

Se quejó ante la Sala Superior el candidato "ganador" del PT, Eric Sandro Leal, quien pidió revocar la nulidad y respetar el triunfo de su planilla.

Ruperta Nicolás quedó en segundo lugar por una diferencia de 53 votos, es decir 0.97% de la votación total.

La magistrada Mónica Aralí Soto consideró que "estamos ante un caso que nos puede permitir emitir una sentencia que pueda trascender lo que ha sido esta historia de permisión de violencia contra las mujeres en los cargos de elección popular y estaríamos ante un hecho histórico al tener la oportunidad de que se reponga un proceso electoral viciado a todas luces por discriminación y violencia de género en contra de las mujeres".



Apoyaron la sentencia los magistrados Felipe de la Mata, Indalfer Infante, Felipe Fuentes y Reyes Rodríguez, así como la magistrada Janine Otálora.

José Luis Vargas consideró que se necesitaban elementos probatorios de quién generó la conducta para no castigar al electorado anulando la elección.

“Creo que como juzgadores que somos, el derecho ha evolucionado. Y en esa evolución del derecho, precisamente para no estar hoy regresando a la santa inquisición y a los principios de Torquemada, me parece importante que tiene que estar establecido un mínimo rigor en torno a quién se le genera la imputación de hechos concretos que han sido revelados”, dijo Vargas Valdez.



Estaríamos ante un hecho histórico al tener la oportunidad de que se reponga un proceso electoral viciado a todas luces.”

MÓNICA ARALÍ SOTO

MAGISTRADA DEL TEPJF





Foto: Tomada de Twitter

Seis días antes de las elecciones aparecieron pintas contra la candidata de MC, Ruperta Nicolás. En días pasados, usuarios de Twitter denunciaron que las pruebas habían sido borradas.

